**AVISL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI**

**AVISO**

**EL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTIAGO DE CALI**

**H A C E S A B E R:**

Que en la acción de Tutela formulada por NORA STELLA ARANGO ESCOBAR, CLAUDIA PATRICIA PELAEZ ORTIZ, LUIS FERNANDO SALAZAR VALENCIA, MARIA DEL MAR BAUTISTA y OSCAR MARINO VALENCIA en contra de PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S. en REORGANIZACIÓN, por auto del 01 de junio del 2020 y en virtud a lo dispuesto por el Jugado Tercero Civil del Circuito, se dispuso notificar por el medio más expedito la Sentencia T-079 del 27 de mayo de 2020 proferida dentro de la presente acción constitucional, bajo la radicación No. 2020-00148, a todos los intervinientes del proceso de reorganización empresarial adelantado por PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS. ante la Super intendencia de Sociedades.

Se fija el presente AVISO en el aplicativo Tyba y en la página web de la Rama Judicial, (adjuntando el link para descargar vía electrónica la sentencia de tutela y el auto que ordena la notificación por esta via) para que los interesados por el término de tres (3) días, si lo consideran ejerzan su derecho de contradicción y defensa ante el citado despacho.

Se fija: 02 de junio de 2020 a las 8:00 AM

Se desfija: 04 de junio de 2020 a las 5:00 PM